



DECRETO N° 1005

TEMUCO, 10 JUL 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.07.2023; presentada por KIMUAL TOUCH SPA.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : KIMUAL TOUCH SPA.
R.U.T. : 77.042.896-3
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-27863**
Código : 465.200
Actividad Económica : VENTA DE REPUESTOS DE CELULARES Y EQUIPOS ELECTRONICOS.
Clasificación : COMERCIALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES 307, OFICINA 204
A la dirección comercial : MANUEL BULNES 307, OFICINA 201
Rol Avalúo : 70-42
Fecha de Solicitud : 05.07.2023
Traslado N° : 31
Fecha : 05.07.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/MVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2745161.